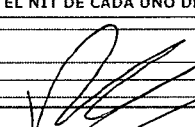
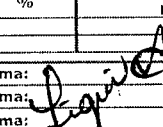


 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SISTEMA DE INGENIERIA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD	MAHP03.03.01.18.P20.F01
		VERSIÓN FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 4 17/mar/2020
A. DATOS GENERALES		
1. Contratista	MORALES LLANOS LUISA FERNANDA	
3. Contrato No.	4145.010.26.1.2098-2020	
5. Regimen Tributario Renta	R5	2. Ficha No. 20
7. Regimen Tributario Ventas	R49	4. RUT/NIT 38.595.819 6
8. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)	6. Actividad Economica Principal 8622 Contractual 0
9. Tipo de Entidad	N/A	11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL) Permanencia Calificación DIAN Código 04 () Código 05 () Código 06 ()
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD	
14. Valor Total del Contrato	\$ 12.659.910	13. CDP No. 3500141797
		15. Valor IVA \$ 0
		16. IMPUESTO AL CONSUMO \$ 0
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT		
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)	NO SI %
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)	X 5,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)	X 1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)	X 3,5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA	X 2,0
	Pro-Univalle - EV	X 2,0
	Pro-Hospital - EH	X 1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)	X 0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato	X 0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	X 1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO 0
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH 0
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RW
	Factor Multiplicador	X TABLA
	RETE IVA - RI	X 15,0
		\$ 12.659.910
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607		
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN		
21. ANTICIPO	SI NO X % VALOR	
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DEBITO
5502160751		\$ 12.659.910
2480040001		\$ 12.659.910
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR
TRES (03) CUOTAS POR \$4,219,970 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 12.659.910
		26. PORCENTAJE 100%
27. OBJETO DEL CONTRATO		
Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal en la línea de salud oral, para brindar asistencia técnica en el cumplimiento de políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención de salud oral en IPS públicas, privadas y EPS; en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en pro de la mitigación de las enfermedades no transmisibles en el Municipio de Cali		
28. OBSERVACIONES		
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.		
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.		
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.		
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.		
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO		
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS		
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA
		%
		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
		RUT/NIT
30. ELABORO	Firma:  Nombre: JOSE DAVID ZULUAGA G. Fecha: 28/10/2020 0:00	31. REVISÓ
		CONTABLE
		TRIBUTARIO
		DATA MAESTRA
		Firma:  Nombre: LIGIA ANGEL A.
		Nombre: LIGIA ANGEL A.
		Nombre: